



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"
"Año de la igualdad, Respeto y la no Violencia contra la mujer en la Región Piura"

PIURA, **05 ENE 2022**

DIRECTIVA N° 001 - 2022/GOB.REG. PIURA-DREP-IMAG.INST

DÍA DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA Y NOCHE EJECUTIVA POR LA EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA

I. FINALIDAD

Orientar la planificación y ejecución de las actividades por el "Día del Éxito y la Noche Ejecutiva por la Educación de la Región Piura", como estrategias para reconocer el logro de los y las estudiantes, así como el aporte de docentes, directivos y aliados que han contribuido en la mejora de la calidad del servicio educativo en la Región Piura.

II. OBJETIVOS

2.1 Reconocer los logros y buenas prácticas de estudiantes y docentes de la Región Piura, así como las diferentes intervenciones pedagógicas que impulsan una educación de calidad y pertinencia en las instituciones educativas, en concordancia con las políticas nacionales y regionales.

2.2 Reconocer a los aliados estratégicos por su invaluable apoyo en la mejora de las prácticas educativas que han contribuido al logro de los aprendizajes de los estudiantes en el año 2021.

III. BASE LEGAL

3.1 Constitución Política del Perú

3.2 Ley N°28044, Ley General de Educación.

3.3. Ley N° 27783, Ley de Bases de la descentralización

3.4 Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

3.5 R.M. N°657-2017- MINEDU, Aprueba lineamientos denominado "Marco del buen Desempeño Docente".

3.6 R.M. N°281-2016-MINEDU, que aprueba el currículo Nacional de Educación Básica.

3.7 R.V.M. N°211 – 2021 – MINEDU, que aprueba el documento Normativo Lineamientos de Aprendo en Casa, Aprendo en la escuela y Aprendo en Comunidad.

3.8 R.M. 368 – 2021 MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de emergencia del Sistema Educativo Peruano.

3.9 D. S 008 – 2020- SA, que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID 19.

3.10 Plan Anual de Trabajo de la DEB-DREP -2021

IV. ALCANCE

4.1 Dirección Regional de Educación Piura

- Dirección de Educación Básica



- Dirección de Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional
- Dirección de Administración
- Oficina de Imagen Institucional

- 4.2. Unidades de Gestión Educativa Local de la DRE Piura
- 4.3. Programas Presupuestales de la DREP
- 4.4. Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Piura
- 4.5. Aliados Estratégicos

V. DISPOSICIONES GENERALES

DÍA DEL ÉXITO

5.1. De la organización

La Planificación y organización estará a cargo de la Oficina de Imagen Institucional, en coordinación con la Dirección de Educación Básica, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Piura.

5.2 Lugar y Fecha

El Día del Éxito, se realizará el viernes 14 de enero a horas 3:00 p.m. con la presentación de un número artístico, de acuerdo a la temática y programa, previamente aprobado por el equipo responsable de esta actividad.

5.3. Estudiantes que serán premiados:

Se premiará a los y las estudiantes que hayan destacado en los concursos nacionales convocados por el Ministerio de Educación y que hayan obtenido los tres primeros puestos en los siguientes concursos educativos:

- Juegos Florales Escolares Nacionales
- Olimpiada Nacional Escolar de Matemática
- Concurso Nacional Crea y Emprende
- Feria de Ciencia y Tecnología: "Eureka"

Asimismo, se premiará a los y las estudiantes que hayan obtenido los dos primeros puestos en los concursos convocados a nivel regional por la Dirección Regional de Educación y UGEL.

- Concurso de poesía y declamación contra la trata de personas (2da Edición 2021)
- Concurso Escolar Regional de Redacción de Artículos de Opinión: Ciudadanos responsables con el ambiente.
- Regional Singing Festival 2021: "Singing For a Better World"





5.4. Docentes que serán premiados:

- Docentes asesores de estudiantes que han obtenido primer, segundo y tercer lugar en la Etapa Nacional de los Concursos convocados por el MINEDU 2021.
- Docentes ganadores de IX Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docente 2021 Edición Bicentenario.
- Docentes ganadores del Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Educativa, Edición Bicentenario, organizado por FONDEP.

5.6. Presentación del informe

Las UGEL remitirán un informe a través del SIGEA hasta el día martes 11 de enero para reconocer a estudiantes y docentes de su jurisdicción, adjuntando las evidencias correspondientes por mesa de partes de la DREP, con atención a la Oficina de Imagen Institucional

EVENTO: "UNA NOCHE POR LA EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA"

5.9. De la organización

La Planificación y organización estará a cargo de la oficina de Imagen Institucional en coordinación con la Dirección de Educación Básica, Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional y Dirección de Administración de la Dirección Regional de Educación Piura.

5.10. Lugar y Fecha

El evento: "UNA NOCHE POR LA EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA" se realizará el viernes 14 de enero a partir de las 7:00 p.m. con la presentación de un número artístico, de acuerdo a la temática y programa, previamente aprobado por el equipo responsable de dicha actividad.

5.11. Instituciones Aliadas premiadas

Se reconocerá y premiará a las Instituciones Aliadas del ámbito de cada UGEL, que con su apoyo han contribuido en la mejora de la prestación y calidad del servicio educativo en la región Piura.

Instituciones aliadas de DREP y UGEL que, a través de sus proyectos y programas, han contribuido a la prestación del servicio educativo en el contexto de la emergencia sanitaria por la COVID 19.

5.12 Directores

Instituciones aliadas de DREP y UGEL que, a través de sus proyectos y programas, han contribuido a la prestación del servicio educativo en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

5.13. Presentación del informe

Las UGEL remitirán un informe a través del SIGEA hasta el día martes 11 de enero para reconocer a directivos y aliados de su jurisdicción, adjuntando las evidencias correspondientes por mesa de partes de la DREP, con atención a la Oficina de Imagen Institucional





VI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

6.1 Las Unidades de Gestión Educativa Local garantizarán su participación y cumplimiento de la presente Directiva.

6.2. Los Responsables de Imagen Institucional de la DREP y UGEL serán los encargados de la difusión de estas actividades en sus respectivas jurisdicciones.

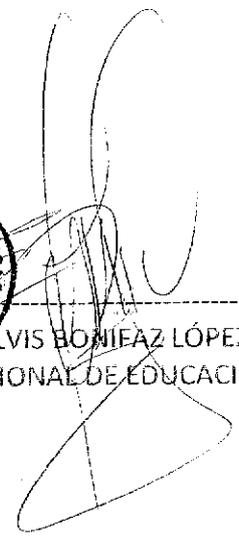
VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. La Dirección Regional de Educación- Ejecutora 300 adquirirá veinte (20) tabletas, las cuales se repartirán equitativamente entre la Ugel operativas para premiar a estudiantes que han obtenido 1,2 ó 3 lugar en concursos nacionales.

7.2. Cada Ugel Ejecutora adquirirá cinco (05) tabletas para premiar a los estudiantes destacados de sus respectivos ámbitos.

7.3. Las Unidades de Gestión Educativa Local garantizarán su participación y el cumplimiento de la presente directiva.





DIRECCIÓN
PIURA
ELVIS BONIFAZ LÓPEZ
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA